



RADICADO 05266 31 10 002 2021 00006-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintidós de febrero de dos mil veintiuno

Se agrega al expediente la certificación envigada por la empresa de correos certificado Servientrega, donde certifica que ALEJANDRA HIGUITA GIRALDO si vive en la Cll 61 sur # 40-59 Apto. 1805 Sabaneta, Antioquia.

SE REQUIERE a la apoderada judicial de la parte demandante para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 291, numeral tercero, del Código General del Proceso, esto es, para que aporte copia cotejada y sellada de la comunicación enviada a la persona a notificar.

Ahora, si la profesional del derecho desea notificar a la cónyuge demandada a través de correo electrónico, APORTARÁ la respectiva constancia que demuestre que el correo enviado a la señora ALEJANDRA sí fue recibido.

NOTIFIQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ (E)

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°026
Fijado hoy 23 de febrero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria